



PALAIS DES NATIONS – 1211, GENEVA 10, SWITZERLAND

COURTESY TRANSLATION

17 de julio del 2023

Señor,

Tengo el honor de referirme a la revisión del cuarto ciclo de Ecuador durante la 41a sesión del Grupo de Trabajo del Examen Periódico Universal (EPU) en noviembre de 2022. El compromiso constructivo entre su Gobierno, mi Oficina y el mecanismo del EPU es muy bienvenido. Dado que el resultado final del examen de Ecuador fue recientemente adoptado por el Consejo de Derechos Humanos en su 52a sesión, también he tomado nota de los esfuerzos de su Gobierno para implementar recomendaciones específicas desde el anterior examen.

Una matriz de recomendaciones agrupadas temáticamente, empezando por aquellas que cuentan con el apoyo de su Gobierno, está disponible en la página web de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (<https://www.ohchr.org/en/hr-bodies/upr/ec-index>) y debe considerarse parte integral de esta carta. La matriz indica el Estado autor de la recomendación y vincula cada recomendación con el correspondiente Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).

En anexo también adjunto las observaciones de mi Oficina a la luz del resultado del cuarto ciclo del EPU. De acuerdo con la práctica anterior, enviaré observaciones similares a todos los Estados miembros una vez que el Consejo de Derechos Humanos adopte los resultados del cuarto ciclo del EPU, con miras a tomar acciones de seguimiento en estrecha cooperación con las entidades nacionales y otras partes interesadas.

Aprovecho esta oportunidad para llamar su atención sobre la disponibilidad de un apoyo a través del [Fondo de contribuciones voluntarias para la implementación del EPU](#) que puede activarse a solicitud y con el consentimiento del Estado en cuestión, junto con otras herramientas tales como la [Guía práctica para aprovechar al máximo la utilización del Examen Periódico Universal en los países](#) y el [Repositorio de buenas prácticas de Naciones Unidas de cómo el EPU apoya el desarrollo sostenible](#), en aras de facilitar los esfuerzos de implementación de las recomendaciones del EPU en correspondencia con los ODS.

Le ruego acepte, Señor, la seguridad de mi más alta consideración.

Volker Türk

Su Excelencia  
Sr. Gustavo Manrique Miranda  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana de Ecuador



## **Observaciones a la luz del resultado del cuarto ciclo del Examen Periódico Universal**

Se saluda la ratificación por parte de Ecuador del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú). También se toma buena nota del compromiso de Ecuador de desarrollar un plan de acción nacional sobre empresas y derechos humanos y establecer mecanismos efectivos para investigar, enjuiciar y sancionar a las empresas en caso de abusos contra los derechos humanos.

Durante el examen, se tomó buena nota de la información proporcionada por Ecuador sobre las medidas adoptadas para atender los problemas estructurales del sistema penitenciario, tales como la adopción de la Política Pública de Rehabilitación Social de los reclusos, la concesión de indultos a las personas privadas de libertad y un plan para agilizar el acceso a los beneficios penitenciarios. Son necesarias más medidas para mejorar las condiciones carcelarias y proteger y garantizar los derechos de las personas privadas de libertad. Se anima a Ecuador a implementar la recién adoptada Ley sobre el Uso Progresivo de la Fuerza y continuar capacitando y fortaleciendo las capacidades de las fuerzas del orden en derechos humanos para garantizar que sus respuestas sean razonables, necesarias y proporcionadas. Cabe recordar que, durante la visita del Alto Comisionado a Ecuador en enero de 2023, éste expresó preocupación sobre el uso de las fuerzas armadas en tareas de seguridad pública.

Durante el examen se expresaron preocupaciones sobre la situación de los Pueblos Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios y el goce de sus derechos socioeconómicos, culturales y ambientales. Adicionalmente, existe la necesidad de implementar una política integral para la protección de los defensores de derechos humanos y periodistas, como también se destacó durante el examen.

Si bien se reconocen los esfuerzos en curso, se anima a Ecuador a adoptar más medidas para fomentar una cultura de igualdad de género y abordar la violencia contra las mujeres y las niñas, incluso mediante la asignación de recursos necesarios para proteger y proporcionar justicia y reparación a las víctimas.

Se alienta a Ecuador a desarrollar un plan de implementación en seguimiento al resultado del EPU, en estrecha consulta y cooperación con todas las partes interesadas, en particular el Parlamento, la Judicatura, la institución nacional de derechos humanos, gobiernos locales y regionales, y las organizaciones de la sociedad civil. La matriz puede ser de utilidad para desarrollar dicho plan de implementación. Se invita a su Gobierno a vincular de manera explícita cada recomendación del EPU con las recomendaciones



correspondientes de otros mecanismos internacionales o regionales de derechos humanos y con los respectivos ODS y sus indicadores. Esto, a su vez, facilitará la creación de sinergias entre la implementación del EPU y las acciones y la presentación de informes en relación con los ODS en el marco de la Revisión Nacional Voluntaria (RNV).

También se alienta a su Gobierno a fortalecer el mecanismo nacional para la presentación de informes y seguimiento con el ánimo de asegurar un enfoque coordinado y eficaz para la presentación de informes a los mecanismos internacionales de derechos humanos y la implementación de las recomendaciones, en conformidad con la orientación proporcionada por el ACNUDH tras las consultas regionales y el informe del Alto Comisionado al Consejo de Derechos Humanos ([A/HRC/50/64](#)).

Adicionalmente, una medida importante que podría contribuir positivamente a las acciones de seguimiento es la presentación voluntaria de informes de medio término para el EPU. Todos los Estados Miembros son alentados a presentar un informe voluntario de medio término unos dos años después de la adopción del resultado final del EPU. En este sentido, se invita al Gobierno de Ecuador a continuar con la práctica de presentar un informe de medio término sobre el seguimiento de las recomendaciones del cuarto ciclo del EPU en 2025, en el que se detallen tanto los esfuerzos como los retos de implementación, incluyendo la posible necesidad de asistencia técnica o de fortalecimiento de capacidades.

ACNUDH  
17 de julio del 2023